



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000058-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Benjamín Fernández Martínez, Dña. Nuria Rubio García, D. Mario Rivas López, Dña. María Isabel Fernández Rodríguez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a ejecutar un proyecto integral de mejora en el tramo interurbano de la carretera LE-441 (entre Ferral del Bernesga y el acceso al casco urbano de San Andrés del Rabanedo) en la presente legislatura y en el que incluya como mínimo la construcción de acerado continuo y seguro, con diseño accesible y adaptado a la normativa de accesibilidad universal; la implantación de carril bici segregado y bidireccional (o unidireccional en cada margen según viabilidad técnica), que garantice la seguridad de los ciclistas y fomente la movilidad sostenible; la instalación de alumbrado público eficiente a lo largo de todo el tramo, con luminarias de tecnología adecuada para garantizar visibilidad y seguridad nocturna; y la reparación integral del firme mediante fresado y reasfaltado, eliminando baches, grietas y parches irregulares, para mejorar la seguridad y confort de la conducción, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad, Transformación Digital e Inteligencia Artificial.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de julio de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000042 a PNL/000062.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de julio de 2026.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Benjamín Fernández Martínez, Nuria Rubio García, Mario Rivas López, María Isabel Fernández Rodríguez y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad, Transformación Digital e Inteligencia Artificial:

ANTECEDENTES

En el término municipal de San Andrés del Rabanedo, sito en la ciudad de León, se encuentra la carretera que une el término municipal de León con el de Carrizo de la Ribera (LE-441), titularidad de la Junta de Castilla y León, dicha vía vertebraba el término



municipal de San Andrés del Rabanedo siendo la única vía pavimentada que une a la pedanía de Ferral del Bernesga con el resto del municipio. Además, es la vía de servicio que da acceso a la Base Militar Conde de Gazola que alberga unidades clave del Ejército de Tierra de España como el Cuartel General del Mando de Artillería de Campaña (MACA) y el Quinto Batallón de Intervención en Emergencias de la Unidad Militar de Emergencias (UME).

Se trata de una de las más transitadas de dicho municipio, no sólo por vehículos a motor, bicicletas, patinetes y sillas eléctricas, sino por peatones que se ven obligados a circular por un reducido arcén. Se trata también de una de las vías más peligrosas poniendo en riesgo su seguridad frente a los vehículos mencionados, todo esto sucede por no existir ni un acerado continuo para los peatones, ni un carril bici segregado, ni un sistema de alumbrado público en el tramo que va entre las pedanías de San Andrés del Rabanedo y Ferral del Bernesga, estaríamos hablando de poco más de dos kilómetros de actuación.

Esta petición es una reclamación recurrente del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo siendo aprobada una moción en estos términos por el Pleno municipal de fecha 26 de febrero de 2026 por "unanimidad de los miembros con el siguiente resultado: 20 votos a favor de los Grupos Políticos Partido Socialista Obrero Español, Partido Popular, Ciudadanos, Unión del Pueblo Leonés, Izquierda Unida-Podemos, VOX y No Adscrito. No se han producido abstenciones. No hay votos en contra".

Por lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Ejecutar un proyecto integral de mejora en el tramo interurbano de la carretera LE-441 (entre Ferral del Bernesga y el acceso al casco urbano de San Andrés del Rabanedo), en la presente legislatura y en el que incluya como mínimo:

1. Construcción de acerado continuo y seguro, con diseño accesible y adaptado a la normativa de accesibilidad universal.

2. Implantación de carril bici segregado y bidireccional (o unidireccional en cada margen según viabilidad técnica), que garantice la seguridad de los ciclistas y fomente la movilidad sostenible.

3. Instalación de alumbrado público eficiente a lo largo de todo el tramo, con luminarias de tecnología adecuada para garantizar visibilidad y seguridad nocturna.

4. Reparación integral del firme mediante fresado y reasfaltado, eliminando baches, grietas y parches irregulares, para mejorar la seguridad y confort de la conducción".

Valladolid, 30 de junio de 2026.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Benjamín Fernández Martínez, Nuria Rubio García, Mario Rivas López,
María Isabel Fernández Rodríguez y Laura Pelegrina Cortijo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Carlos Martínez Mínguez